

LA PATA, ORGANIZACION PLURINACIONAL DEL PACIFICO

La «Pacific Area Travel Association» (PATA) es uno de los organismos plurinacionales que han surgido después de la Segunda Guerra Mundial en la región del Asia Oriental y del Pacífico, con intenciones integradoras en un área de actividad especializada y dentro de una zona geográfica tan heterogénea, política, económica y socialmente, como aquélla.

Son centenares los organismos de este tipo nacidos en los últimos años con los fines más dispares: alianzas militares como la SEATO; de cooperación técnica y económica como el Plan de Colombo, el Banco Asiático de Desarrollo o el ECAFE; patrocinadores de una vaga colaboración política como el ASPAC o el APU. Unos conocidos del gran público, otros ignorados fuera del ámbito de los especialistas como la PICA o el PACOM («Pacific Asiatic Congress of Municipalities»), etc.¹; todos ellos con el común denominador de su aspiración a conseguir la colaboración de los países del Asia Oriental, y con frecuencia también de otros de la cuenca del Pacífico, como en el caso de la PATA, para lograr objetivos de interés común frente a una tradición de desconfianza y rivalidad mutuas.

El objetivo de la PATA consiste, según nos indica el propio nombre de la organización, en fomentar la colaboración turística entre los miembros.

La importancia de su objetivo resulta evidente, ya que muchos de los países del área, en vías de desarrollo pero con potenciales condiciones óptimas como receptores de turismo, ven en la corriente turística procedente de otros países más desarrollados del área geográfica, como Japón, Australia y Nueva Zelanda, amén de las tradicionales de Europa occidental y América del Norte, una panacea fácil y rápida para salir del subdesarrollo, sin tener en cuenta las dificultades de tipo técnico y de infraestructura que a ello se oponen, siendo precisamente una de las misiones de la PATA el conseguir que aquellas aspiraciones lleguen a ser realidad, convirtiendo el turismo foráneo en puntal del desarrollo en países de economía tradicional, fomentando unas

¹ Para el estudio de estos organismos véanse los números 90 y 117 a 123 de esta REVISTA.

corrientes turísticas aún incipientes² y conseguir un mejor conocimiento y comprensión mutua, siempre epifenómeno del turismo, de innegable importancia en una zona de gran amplitud geográfica y corrientes culturales y políticas disímiles, cuando no contradictorias e históricamente estancas.

En cuanto a su composición nos encontramos que la PATA es un organismo internacional atípico por estar integradas en el mismo tanto entidades públicas como privadas, ya que pueden participar en ella, en un concepto u otro, tanto los organismos estatales como los privados interesados en la promoción del turismo en la zona, tales las agencias de viajes, de alquiler de automóviles, líneas aéreas, hoteles y restaurantes de nivel internacional y organismos estatales y paraestatales de promoción de turismo. Lo que contribuye a darle una naturaleza jurídica peculiar dentro de la plétora de organismos internacionales existentes, ya que, en la práctica, no asume un papel directivo, ni constituye una asociación mercantil internacional, sino que su objetivo se limita a conseguir la mejor colaboración entre las entidades estatales y privadas de carácter turístico para fomentar y facilitar el turismo en los países de la zona.

La asociación fue fundada en 1951, en pleno conflicto de Corea, momento que no parecía el más propicio para sus fines, pero se desarrolló con éxito y actualmente forman parte de ella entidades turísticas de treinta y seis naciones³.

La sede de la organización está en San Francisco de California.

* * *

Paralelas a la PATA y con objetivos similares, pero de ámbito geográfico más limitado, existen otras dos organizaciones plurinacionales en el área asiática:

El ASEAN TTA («ASEAN Tours and Travel Association»), creada en 1971 bajo la égida del Comité Permanente de Turismo de la ASEAN⁴ para el fomento del mismo en los cinco Estados integrantes de dicha organización, y que ha celebrado su primera reunión en Singapur en julio del presente

² Así actualmente el volumen del turismo al sudeste asiático es inferior, al uno por mil del mundial.

³ Participan en la PATA organismos públicos y privados de numerosos países del Pacífico, aunque no de China-Pekín, URSS, Corea del Norte y Vietnam del Norte. Tampoco lo hace ningún país Iberoamericano, aunque cooperan con ella varios países de Europa occidental.

⁴ Sobre esta organización véase el número 119 de esta REVISTA.

año con asistencia de un centenar de delegados, y la «South Asia Regional Travel Commission», rama subregional de la «International Union of Official Travel Organisations», en la que se integran otros siete países.

• • •

Pueden ser miembros de la PATA aquellos organismos oficiales, empresas privadas y asociaciones comerciales que estén directamente interesados en alguna de las fases del turismo en el área del Pacífico⁵.

Estos miembros, de acuerdo con el artículo VII de la Carta Constitutiva de la Asociación, pueden serlo de varias categorías, con distintos derechos y deberes, que podemos clasificar en cuatro grandes grupos: activos, asociados, adheridos (*allied*) y auxiliares (*sustaining*).

Los miembros activos pueden ser gubernamentales, transportistas (*active carriers*) o industriales. Los dos primeros grupos pueden ingresar en la Asociación previa una mera solicitud; los últimos, tras la aprobación por dos tercios del Consejo Directivo.

Los pertenecientes al segundo grupo necesitan, para su ingreso, la aprobación por el Consejo Directivo, salvo los organismos gubernamentales de naciones extrazonales.

Pueden ser éstos de dos clases: Miembros gubernamentales asociados, que son aquellos organismos oficiales con competencia turística de naciones no pertenecientes al área del Pacífico, o aquellos de países situados en dicha zona geográfica pero cuya competencia en la promoción turística no es primaria, sino coadyuvante, y miembros transportistas asociados, que son de menor volumen e importancia que los activos.

Pueden ser miembros adheridos aquellas empresas de carácter turístico con un contacto directo con el viajero, y auxiliares aquellas organizaciones o empresas cuyos intereses comerciales o culturales puedan, a juicio de la Junta Directiva, colaborar en el fomento de la Asociación.

A los miembros no-gubernamentales se les impone una serie de requisitos para su pertenencia a la Organización, tanto relativos al volumen de sus actividades, para que tengan por su entidad y calidad una categoría internacional y no local, como de carácter ético, prohibiendo el ingreso a todos los aspirantes que hayan realizado actividades que el Consejo Directivo no con-

⁵ De acuerdo con la Carta Constitutiva de la PATA pueden pertenecer a la Asociación, a propuesta de su Consejo Directivo, personas individuales, pero tal disposición no ha tenido efectividad hasta ahora.

sidere dignas o cuando hayan sido condenados las empresas o sus directivos por actos ilegales. Tienen, por último, los miembros obligación de colaborar económicamente en el mantenimiento de la Asociación, según unas cuotas progresivas, de acuerdo con el volumen del negocio.

* * *

Colaboran en la labor de la organización sus Capítulos regionales, en funcionamiento desde 1960, que hoy sobrepasan los veinte con sede en lugares neurálgicos para el turismo internacional como Londres, París, Nueva York, Los Angeles, Tokio, Sidney o Hong-Kong, creándose todos los años nuevos Capítulos.

El objetivo primordial de los mismos consiste en organizar programas de formación e información para los miembros sobre las condiciones, en extremo fluidas, del panorama turístico en el área del Pacífico y realizar las labores normales de promoción.

En la práctica los Capítulos de la PATA son de dos clases: los que pudiéramos denominar «promocionales», situados en aquellos lugares que proporcionan el mayor contingente de turistas al área del Pacífico, como Toronto, Nueva York, Los Angeles y Londres, y aquellos que se pueden calificar de «regionales» con sede en la zona del Pacífico y cuya labor consiste, principalmente, en desarrollar la infraestructura local necesaria para la recepción de turistas y en preparar sus propios programas de desarrollo turístico, cuya puesta en práctica correspondería a los Capítulos «promocionales».

No son propiamente ramas de la PATA, sino entidades colaboradoras de la misma, y en los mismos participan normalmente las personalidades más destacadas de la industria turística local, y se organizan como asociación cívica, de acuerdo con las leyes del país en que tengan su sede respectiva.

* * *

El órgano supremo de la Asociación es la Conferencia Anual, que se celebra rotativamente en alguna de las ciudades de los países participantes⁶, y en las que están representados directivos y ejecutivos de las varias clases de organismos miembros de la PATA, y el objetivo fundamental de las mismas

⁶ Así la XIX Conferencia General se celebró en Auckland (1970); la XX, en Manila (1971), como uno de los actos conmemorativos del IV Centenario de la fundación de la capital de Filipinas; la XXI, en Malaysia, en 1972; estando prevista la celebración de la XXII en Japón en 1973.

consiste tanto en el cambio de impresiones entre los miembros como en organizar el futuro del turismo en el Pacífico.

Al igual que en similares organismos internacionales, preside la PATA un representante del país donde se celebrará la próxima reunión de la Asociación, durante el año que precede a la misma.

Paralelamente a la Asamblea General se celebran seminarios y sesiones de trabajo (*Workshops*)⁷ en los que participan expertos en diferentes especialidades turísticas, para el estudio de los últimos métodos y técnicas turísticas y su eventual utilización por los demás miembros.

La dirección de la PATA corresponde, en la práctica, a los miembros activos, ya que si constituyen menos de un centenar dentro de un total de miembros que en todas las categorías sobrepasa ampliamente el millar, sus representantes ocupan treinta de los cuarenta puestos de que consta la Junta Directiva («Board of Directors») y contribuyen con el ochenta por ciento aproximadamente del presupuesto de la Asociación.

Los miembros adheridos (*allied*) están representados con ocho puestos en la Junta y con dos los miembros asociados.

A ella corresponde elegir el director ejecutivo de la Asociación, a cuya competencia corresponden las labores administrativas normales de la misma.

La actividad de la PATA, además de la de carácter social y de catalización de las entidades interesadas en el desarrollo turístico del Pacífico, se ha orientado fundamentalmente a tres objetivos:

Crear un sistema de estadísticas en todo lo que afecte al turismo en la zona, programa iniciado en 1967, absolutamente imprescindible para su labor, teniendo en cuenta la futura proyección del volumen y corrientes turísticas; asistencia técnica a los miembros y, por último, luchar por reducir las barreras administrativas al turismo —el balduque— que en algunos países, y debido a su fluida situación política, eran y aún son extremadamente elevadas en relación con las facilidades otorgadas por naciones de mayor tradición turística.

Señalemos, por último, que la PATA viene realizando una labor de difusión y promoción de sus objetivos por medio de las revistas «Pacific Travel News» y «PATA Review», de periodicidad mensual; «PATA Research Newsletter», trimestral, y su guía hotelera y turística de la zona, que publica anualmente.

Luis MARIÑAS OTERO

⁷ El XI se celebró en Baguio (Filipinas), en 1971.

CRONOLOGIA

